


Página 1 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

**ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"**

Vélez Santander,

16 MAY 2025

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELEMENTOS Y REPUESTOS AUDIOVISUALES PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ Y ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.							
	CLASIFICACIÓN UNSPSC		SEGMENTO		FAMILIA		CLASE	PRODUCTO
	45121800		Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales		Equipo de vídeo, filmación o fotografía		Equipo y suministros de producción de microfilmes	-
	52161551		Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo		Electrónica de consumo		Equipos audiovisuales	Receptores de multimedia
	26121604		Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía		Alambres, cables y arneses		Cables eléctricos y accesorios	Cable para señales
	52161611		Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo		Electrónica de consumo		Accesorios de equipo audiovisual	Soporte para micrófonos
	26121620		Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía		Alambres, cables y arneses		Cables eléctricos y accesorios	Cable para interconexiones
	52161533		Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo		Electrónica de consumo		Equipos audiovisuales	Megáfonos
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor total estimado es la suma de VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$22.650.000,00) IVA INCLUIDO.							
	ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ							
1	A-02-02-01-004	ESVEL	gsf01_FLASH TT 685 II TTL PARA NIKON No. parte del proveedor: M00673	10	1	\$800.000	\$800.000,00	

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

2			gsf01_MIC INALÁMBRICO SHURE BLX24/PG58-H9 No. parte del proveedor: BLX24/PG58	10	5	\$2.970.000	\$14.850.000,00
3			gsf01_MICRÓFONO INALÁMBRICO DE SOLAPA No. parte del proveedor: BY-V10	10	2	\$150.000	\$300.000,00
4			gsf01_CABLES DE MICROFONO No. parte del proveedor: MC012XX/10mt	10	6	\$175.000	\$1.050.000,00
5			gsf01_ESTABILIZADOR DE CAMARA (3 ROTACIONES) No. parte del proveedor: B07W6Q8VXK	10	1	\$1.400.000	\$1.400.000,00
TOTAL ESVEL							\$ 18.400.000,00
ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES							
6	A-02-02-01-004-006	ESREY	gsf01_CABLES DE MICROFONO No. parte del proveedor: MC012XX/10mt	10	14	\$175.000	\$2.450.000,00
7			gsf01_CABLE HDMI DE 10 METROS No. parte del proveedor: TTHDMI10M	10	10	\$80.000	\$800.000,00
8			gsf01_MEGÁFONO DE 30W-15RMS No. parte del proveedor: MG-260	10	2	\$500.000	\$1.000.000,00
TOTAL ESREY							\$4.250.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 22.650.000,00

Los precios de los bienes incluidos en el Catálogo de Gran Almacén contienen (a) IVA; y (b) impuesto al consumo (si aplica) y cualquier carga tributaria que aplique en la jurisdicción donde está ubicado el Gran Almacén.

<p>1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.</p>	No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recursos	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
	1	16/05/2025	88	ESVEL	10	FLASH	1	\$800.000	\$800.000,00
	2			ESVEL	10	MICROFONO INALÁMBRICO	5	\$2.970.000	\$14.850.000,00
	3			ESVEL	10	MICRÓFONO INALÁMBRICO DE SOLAPA	2	\$150.000	\$300.000,00
	4			ESVEL	10	CABLES DE MICROFONO	6	\$175.000	\$1.050.000,00
	5			ESVEL	10	ESTABILIZADOR DE CAMARA	1	\$1.400.000	\$1.400.000,00
6	ESREY			10	CABLES DE MICROFONO	14	\$175.000	\$2.450.000,00	

	7		ESREY	10	CABLE HDMI DE METROS	10	\$80.000	\$800.000,00
	8		ESREY	10	MEGÁFONO	2	\$500.000	\$1.000.000,00
Total								\$ 22.650.000,00

Respaldo presupuestal donde fue incluida y aprobada la adquisición del objeto a contratar mediante resolución No 00008 del 01/01/2025.

1.4 CLASE DE CONTRATO COMPRAVENTA – GRANDES ALMACENES

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES Podrán participar en el presente proceso todos los proveedores seleccionados por Colombia Compra Eficiente a través de grandes almacenes de la tienda virtual del estado colombiano, en donde existe una Operación Principal realizada por Colombia Compra Eficiente.


1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Escuela de Policía Rafael Reyes tienen como misión formar y capacitar integralmente el Talento Humano de la Policía Nacional de Colombia, a través del Proyecto Educativo Institucional (PEI) con el propósito de desarrollar competencias para el servicio de Policía; con énfasis en el respeto de los Derechos Humanos y el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación y proyección social, con el fin de contribuir a la satisfacción de las necesidades de seguridad y convivencia ciudadana, de acuerdo al modelo de Gestión Humano basado en competencias para el desarrollo humano que corresponde a bienestar Social, estímulos establecidos y orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del servidor público, impactando positivamente en su calidad de vida y la de sus beneficiarios e incrementando sus niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación con el servicio que presta en la institución.

La Escuela actualmente tiene capacidad para formar alrededor de 1200 estudiantes en el programa Técnico profesional en servicio de Policía, quienes permanecen de manera ininterrumpida desarrollando actividades académicas para lo cual cuenta con un terreno de 134 hectáreas conformadas por edificaciones y zonas verdes, en donde las estudiantes realizan su actividades académicas y personales durante el desarrollo de su proceso de formación, en atención a la necesidades tecnologías de la unidad para los diferente eventos que se desarrollan en con los estudiantes que se encuentran para la formación de Técnico profesional en servicio de Policía, tales como son eventos de bienestar 4D, al igual que ceremonias académicas, lo cual se hace necesario la instalación de equipos audio visuales para estos eventos a desarrollar.

De acuerdo a como lo establece la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre 2022 para entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, correspondiente a las directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente, así como el decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" título 4, Capítulos del 1 al 7), se puede determinar que el presente estudio previo cuyo objeto es la adquisición de puntos ecológicos para la Escuela de Policía Rafael Reyes, a través del instrumento de agregación de demanda de grandes almacenes de la tienda virtual del estado colombiano; la adquisición de estos elementos cumplen con lo establecido en la normatividad que se encuentra vigente frente a la austeridad del gasto, toda vez que el elemento se requiere para mejorar las condiciones de bienestar del personal de la unidad.

De acuerdo a lo solicitado mediante comunicación oficial GS-2025-004269-ESVEL, se dio viabilidad por parte del señor OFTIC - SI CASTILLO VARGAS KEVIN Comentario : Por parte del Grupo de mesa de ayuda no se tienen observaciones y/o sugerencias específicas para este proceso, al ser una necesidad de la unidad y contar con el concepto de la dirección, por cuanto los elementos solicitados son adquiridos por tienda virtual, sin embargo las condiciones técnicas anexadas son acorde a los equipos adquiridos por ficha técnica , de igual manera se recalca

Página 4 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

tener presente en la elaboración del estudio previo la pluralidad de oferentes selección objetiva y neutralidad frente al proceso de contratación así como también el cumplimiento del decreto 310 del 25/03/21 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".

La Escuela de Policía Rafael Reyes, NO cuentan con estos elementos por tal razón se requieren contratar la compra de estos elementos.

La Entidad Compradora debe consultar a los Grandes Almacenes activos en la TVEC y estos deben responder sobre la disponibilidad del bien a incluir, y si lo ofrecen indicar su precio e incluirlo en su Catálogo dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la solicitud de inclusión.

La Entidad Compradora debe revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el o los Grandes Almacenes que ofrecen el menor precio de cada uno de los bienes requeridos. Cuando distintos Grandes Almacenes ofrecen el menor precio para algunos de los bienes requeridos, la Entidad Compradora debe generar una Orden de Compra para cada uno de los Grandes Almacenes que los ofrezca, caso en el cual la sumatoria de los bienes requeridos no debe superar el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora.


Los recursos disponibles para el presente proceso fueron aprobados en el plan de compras de la vigencia 2025, mediante Resolución 00008 del 01/01/2025, por lo que para su ejecución se debe adelantar un proceso de contratación en concordancia con lo establecido en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario 1082 de 2015, por tal motivo se requiere la contratación para el mes de mayo.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

La Escuela de Carabineros Provincia de Vélez en las últimas vigencias adquirió los elementos iguales o similares relacionados en el presente estudio previo.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ - WILFERTEC S.A.S	58-2-1038-23 25/08/2023	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES Y LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ MAYOR MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ	PN ESVEL SA SI 038-2023	Se ejecuto sin contratiempos	No se presentaron inconvenientes
ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ - WILFERTEC S.A.	58-10035-24	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES Y LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ	PN ESVEL SA SI 035 2024	Se ejecuto sin contratiempos	No se presentaron inconvenientes

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 5 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Artículo 2, parágrafo 5, en el cual se indica: "El Gobierno Nacional señalará la entidad o entidades que tendrán a su cargo el diseño, organización y celebración de los acuerdos marco de precio, instrumentos de agregación demanda y a las adquisiciones en Gran Almacén. El Reglamento establecerá las condiciones bajo las cuales el uso de acuerdos marco de precios se hará obligatorio para las entidades de la Rama Ejecutiva del Poder Público en el Orden Nacional, sometidas al Estatuto General de contratación de Administración Pública..." y en atención a que la Policía Nacional como fuerza pública adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, pertenece a la Rama Ejecutiva de la Nación, quedando a criterio de la Entidad compradora la decisión de realizar la compra o adquisición de los Bienes haciendo uso de la plataformas tienda virtual del estado colombiano Grandes Almacenes o por medio de la plataforma SECOP II.

Colombia Compra Eficiente invita a los Grandes Almacenes a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Compradoras el Catálogo de Gran Almacén para sus Procesos de Contratación hasta por el monto máximo de la Mínima Cuantía de la respectiva Entidad Compradora.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las relacionadas y definidas en los catálogos publicados por los grandes almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio y vinculados a la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

4.1.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Podrán participar en el presente proceso, de conformidad con los parámetros de Colombia Compra Eficiente en ejecución de su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades estatales, invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de mínima cuantía. Los manuales de contratación de las Entidades Estatales de régimen especial pueden incluir un límite distinto en función de la cuantía, de acuerdo marco de precios Adquisición en Grandes superficies.


4.1.2. NIVEL EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (No aplica)

4.1.3. EXPERIENCIA (No aplica)

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (No aplica)

4.1.5. CAPACIDAD OPERATIVA

El futuro proveedor deberá garantizar el cumplimiento de las actividades previstas en el presente Acuerdo Marco, así como de las Órdenes de Compra, se desarrollarán en el territorio nacional. El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradores los bienes a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles después de la fecha de la colocación de la Orden de Compra, si es la primera compra de la Entidad en el Gran Almacén el tiempo de entrega aumenta a máximo 10 días hábiles, a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra debe informarlo a la Entidad Compradora dentro del día hábil siguientes al recibo de la Orden de Compra para que ésta solicite la cancelación o modificación de la Orden de Compra (haciendo clic aquí) y siguiendo los pasos. La falta de inventario es el único motivo que da lugar a no cumplir una Orden de Compra.

Página 6 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.1.6. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (No aplica)

4.1.7 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

- El Gran Almacén debe publicar su Catálogo en la TVEC utilizando el formato definido por Colombia Compra Eficiente. Cada Gran Almacén debe publicar un único Catálogo del Gran Almacén.
- El Gran Almacén es responsable de actualizar su Catálogo del Gran Almacén para: (i) actualizar precios (ii) actualizar la descripción, especificaciones técnicas del bien, inclusión de armado o instalación para los bienes que lo requieran (iv) incluir nuevos bienes; (v) eliminar bienes; y (vi) incluir o eliminar ciudades o municipios en los que ofrezca su Catálogo
- El Gran Almacén puede actualizar el Catálogo del Gran Almacén en cualquier momento.
- Colombia Compra Eficiente aprueba semanalmente el Catálogo del Gran Almacén en la TVEC.
- Colombia Compra Eficiente puede rechazar la inclusión de bienes nuevos en el Catálogo del Gran Almacén si: (i) este no siguió los parámetros del Clasificador de Bienes y Servicios; (ii) identifica que el precio del bien no es competitivo en el mercado, (iii) las especificaciones del bien no son claras o no son completas.
- Los costos y gastos en que incurra el Gran Almacén con ocasión de las siguientes actividades son exclusivamente de su cargo: (i) la vinculación a la TVEC; (ii) la publicación del Catálogo del Gran Almacén; y (iii) la actualización del Catálogo del Gran Almacén.
- Colombia Compra Eficiente no garantiza a los Grandes Almacenes la colocación de Órdenes de Compra a su favor en la TVEC.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, como entidad compradora y teniendo en cuenta que al adelantar el proceso contractual a través del acuerdo marco grandes almacenes, no es necesario realizar evaluación económica y financiera toda vez que como entidad compradora incluimos en el "carrito" los bienes que cumplen con las condiciones técnicas y con el presupuesto asignado.

El valor mínimo de las transacciones realizadas en la TVEC entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser de un (1) SMMLV Es potestad del Gran Almacén ejecutar la Orden de Compra que reciba con un valor inferior a este. En caso de decidir no ejecutarla debe informarle a la Entidad Compradora durante el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra para cancelar la Orden de Compra.

El valor máximo de las transacciones realizadas en la TVEC entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora Para las Entidades Compradoras.


4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN: No aplica

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

De conformidad con los parámetros de Colombia Compra Eficiente y el acuerdo marco de precios Adquisición en Grandes superficies.

5. CONDICIONES DE LA ORDEN DE COMPRA

La ejecución de la orden de compra será conforme a la necesidad que se plantea en el presente estudio previo y de conformidad con lo requerido en el acuerdo marco de precios Adquisición en Grandes superficies.

Página 7 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Las condiciones de la futura orden de compra serán las establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, publicados por Colombia Compra Eficiente en el micrositio Adquisición en Grandes superficies verificables en el Link <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/gran-almacen/bienes-de-grandes-superficies>.

5.1 LUGAR DE ENTREGA

Una vez verificadas las Zonas de Cobertura Proveedores, Cobertura de Ciudades / Municipios, y los términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en su literal a) el gran almacén deberá hacer entrega de los bienes en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, Una vez verificadas las Zonas de Cobertura Proveedores, Cobertura de Ciudades / Municipios, y los términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en su literal a) el gran almacén deberá hacer entrega de los bienes en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, para el caso el lugar de entrega de los elementos será en el almacén de intendencia de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez" ubicada en el KM 1 Vélez –Barbosa, Vereda El Tun Tun Finca Villa Elvia, previa coordinación con el supervisor de la orden de compra.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto de orden de compra a celebrar se ejecutará en forma total.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

En atención a la guía compras estandarizadas grandes almacenes, numeral 1.5 Tiempos de entrega máximos, el Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes a más tardar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien objeto del primer Proceso de Contratación será de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora indique un plazo mayor en la Orden de Compra.


La entidad compradora en atención al literal (a) Entrega de los Términos y Condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano establece como plazo de ejecución para la orden de compra **de quince (15) días hábiles**.

5.4. FORMA DE PAGO

En atención a la guía compras estandarizadas grandes almacenes, numeral 1.9 y la cláusula del g) Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en atención a los siguientes literales:

b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura. con fecha inicial sin fecha de vencimiento, discriminar si es régimen contributivo o simplificado), de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Al igual que la presentación de los siguientes documentos así:

La **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ**, cancelara el valor del contrato que resulte del presente proceso, en **UN SOLO PAGO**, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la aprobación de la factura electrónica (con fecha inicial sin fecha de vencimiento, discriminar si es régimen contributivo o simplificado), de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Al igual que la presentación de los siguientes documentos así:

Página 8 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Nota 1: Los proveedores y/o contratistas deberá tramitar y tener en cuenta lo siguiente:

- Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
- Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

Datos Estándar Factura

Código CUFE: Huella digital, código único de la factura.

Datos del Emisor: en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, deben incluir correo del contratista o proveedor.

Datos del adquirente: todas las facturas deben direccionarse a un buzón único: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo, **con el asunto:**

16-01-03-D07; **número del contrato; correo del supervisor@correo.policia.gov.co**

- Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquirente no vinculen el dígito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.

Código PCI o Identificación de la entidad: **16-01-03-D07**


NIT: 804.003-971-7 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ

- Certificado de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores.
- Copia del registro (RIT). (Registro Información tributaria – municipal).
- Copia del RUT actualizado a la vigencia del trámite de la cuenta. (si existe cambio en el RUT, como persona jurídica o cambio de régimen, informar la novedad a la supervisión, como requisito al trámite de la cuenta.
- Recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC)

Nota 2: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos, son devueltos por inconsistencias tales como, la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan Anula de Caja (PAC).

Nota 3: El oferente deberá cumplir a cabalidad con lo establecido en la Resolución No.168 del 01 de noviembre 2023" por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos , se adopta la versión 1.9 del anexo técnico electrónico de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico y se dictan otras disposiciones en materia de facturación y los los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular externa 042 del 26/12/2023 del Ministerios de hacienda y Crédito público, mediante la cual se implementa el SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRONICO DEL SIIF NACION y en la Circular Externa 002 del 08/01/2016 DEL MINISTERIO de hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN, en caso de que aplique.

Nota 4: En lo concerniente a la aplicación de retenciones al momento del pago estas se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes para cada caso.

Página 9 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Nota 5: La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión y seguimiento del contrato estará a cargo de los funcionarios que estén en los cargos relacionados a continuación o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección de la Escuela de Carabineros de Policía Provincia de Vélez”, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 de 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”.

- **ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES**

Grado: Subintendente

Apellidos y Nombre: DIANA PAOLA MOLANO BARÓN

Cargo: Jefe Oficina de las comunicaciones y las TICS (ESREY) o quien haga sus veces

E-mail: diana.molano5182@correo.policia.gov.co

Celular 3114744314

- **ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ**

Grado: Intendente

Apellidos y Nombre: GIOVANNY HERNANDO MARTÍNEZ BECERRA

Cargo: Jefe Oficina de las comunicaciones y las TICS (ESVEL) o quien haga sus veces

E-mail: esvel.gutic@policia.gov.co

Celular: 3214722238

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en las OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL


Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en las OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en **Forma Total**, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Si el Gran Almacén incumple los términos y plazos de entrega de los bienes adquiridos de la Orden de Compra, la Entidad Compradora puede seguir el procedimiento para declarar el incumplimiento según el régimen aplicable a su contratación. Si la Entidad Compradora declara el incumplimiento, debe informar del hecho a Colombia Compra Eficiente y cumplir con las reglas de publicidad correspondientes.

Página 10 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

En atención al lateral H de los Términos y Condiciones TVEC establece lo siguiente:

Garantías de los bienes o productos Los bienes objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.

II. ESTUDIO DEL SECTOR


1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La unidad dueña de la necesidad no cuenta con antecedentes que permitan determinar la demanda de este tipo de bienes de igual forma, se verifico en la institución, si se cuenta con la demanda de este tipo de bienes y existe con diferente característica, por tanto, la unidad dueña de la necesidad no cuenta con antecedente de referencia para el análisis del sector.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Instrumento de Agregación de Demanda para la conformación y uso de catálogos de bienes y servicios ofertados por MiPymes. Colombia Compra Eficiente derivado del análisis de las necesidades de las Entidades Compradoras priorizará y definirá los catálogos específicos para bienes y servicios ofertados por MiPymes. Cada catálogo derivado del Instrumento de Agregación de Demanda contará con condiciones y especificaciones particulares, dependiendo del sector al que pertenezca. Por lo anterior, las MiPymes que deseen aceptar la invitación de Colombia Compra Eficiente, deberán conocer los documentos establecidos para la conformación y uso de cada catálogo, así como los requisitos exigidos y las condiciones de vinculación previstas en la invitación. Las condiciones particulares de los catálogos derivados del instrumento de Agregación de Demanda con MiPymes se establecerán en el suplemento de cada catálogo.

Página 12 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Podrán participar todas las personas jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, que se encuentren habilitados como proveedores en Grandes Almacenes de la tienda virtual del estado colombiano.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:

(i) Los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo del Gran Almacén incluyen (a) IVA; e (b) impuesto al consumo aplicable.

1
2
3
4
5

Las Entidades Compradoras ya sea de orden territorial o nacional que funcionen en un ente territorial, son responsables de indicar detalladamente a los proveedores en los campos correspondientes dentro de la Solicitud de Compra, los gravámenes o tributos, impuestos, tasas, contribuciones y en general cualquier carga impositiva, a los que están sujetos sus procesos de contratación.

proveedores del instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes estan por encima de los precios de mercado, la entidad compradora deberá comunicarle a la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, con el objetivo de analizar los precios, y, en los casos que proceda, suspender los productos identificados con sobre costos.

Fuente: Colombia Compra Eficiente

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Al contar con los bienes definidos en el presente estudio previo, se podrá satisfacer las necesidades contempladas en el buen funcionamiento de los equipos existentes.

COSTOS INDIRECTOS: Los posibles costos indirectos en que se pueden incurrir los proponentes en desarrollo de la presente contratación, pueden ser de carácter administrativo, fletes y otros gravámenes a que haya lugar.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES: La procedencia de los bienes de acuerdo a lo que establece el gran almacén pueden ser origen nacional o extranjero.


4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se realiza en moneda legal colombiana (pesos – colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO - Econtrol Systems SAS	LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA ESCUELA DE	50-2-10009-25 del 14/04/2025	PN ESCER MIC 004 2025	\$88.573.639

Página 13 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		


	POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO			
POLICÍA DE CUNDINAMARCA - INGENIEROS ELECTRÓNICOS PROFESIONALES E.U	ADQUISICIÓN DE CÁMARA Y ACCESORIOS AUDIOVISUALES PARA EL GRUPO DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA	26-2-10002-25 del 19/03/2025	PN DECUN MIC 001 2025	\$14.940.000
IMPOCAMARAS - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA	CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS PARA RADIO COMUNICACIÓN PORTÁTIL ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ	48-7-10042-24 del 14/11/2024	PN ESBOL MIC 035 2024	15.475.000

Se adelanto consulta de proceso iguales o similares al presente estudio, pero estos no pueden ser tomado como referencia ya que no cuenta con las mismas especificaciones del objeto a contratar de igual forma cambia el lugar de entrega.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2 PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ - WILFERTEC S.A.	58-10035-24	VIDEO BEAM 4000 LÚMENES	\$ 6.844.800,00	\$ 7.200.729,60
2			DISCO DURO USB 2.5 1TB EXT	\$ 5.500.000,00	\$ 5.786.000,00
3			EQUIPO DE SONIDO AUDITORIO PRINCIPAL	\$ 119.400.000,00	\$ 125.608.800,00
4			LUZ DE ANILLO	\$ 790.000,00	\$ 831.080,00
5			MICRÓFONO INALÁMBRICO SOLAPA CELULAR	\$ 3.300.000,00	\$ 3.471.600,00
6			CABLES DE MICRÓFONO	\$ 126.000,00	\$ 132.552,00
7			SOPORTES DE CABINA	\$ 4.000.000,00	\$ 4.208.000,00
8			CABLE UTP	\$ 475.000,00	\$ 499.700,00
9			SOPORTES DE MICRÓFONO	\$ 350.000,00	\$ 368.200,00
10			CAJAS DIRECTAS DE PASO	\$ 500.000,00	\$ 526.000,00
11			EXTENSIONES DE CORRIENTE	\$ 161.000,00	\$ 169.372,00
12			EQUIPO, SUMINISTRO Y COMPONENTES ELÉCTRICOS	\$ 1.454.272,00	\$ 1.529.894,14
13			PANTALLAS INTERACTIVAS DE 86 PULGADAS	\$ 21.600.000,00	\$ 22.723.200,00
14			COMPUTADORA DE IMPACTO	\$ 5.333.000,00	\$ 5.610.316,00
15			PATCHPANEL CABLE UTP	\$ 860.667,00	\$ 905.421,68
18			TÉCNICA DE CABLE UTP TIPO 6E	\$ 1.983.000,00	\$ 2.086.116,00

Página 14 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

17			CONECTORES RJ45	\$ 599,00	\$ 630,15
18			CONECTORES JACK	\$ 500,00	\$ 526,00

Los precios históricos no serán tenidos en cuenta en el presente estudio previo toda vez que se tomó como referencia los precios unitarios del catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, Colombia compra eficiente.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3 PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
GSF01- FLASH TT600 GODOX	08/05/2025	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	\$ 907.222,00
gsf01_FLASH TT 685 II TTL PARA NIKON	08/05/2025	CLARYICON S.A.S	\$ 800.000,00
gsf01_MIC INALÁMBRICO SHURE BLX24/PG58-H9	08/05/2025	CLARYICON S.A.S.	\$ 2.970.000,00
GSF01 - MICROFONO INALAMBRICO	08/05/2025	VENEPLAST LTDA	\$ 2.375.000,00
GSF01-MICROFONOS INALAMBRICOS SOLAPA 2 EN 1 PARA IPHONE TIPO C K9 - 180005515 cod: 900521469	08/05/2025	Panamericana Outsourcing S.A.	\$ 374.850,00
GSF01- CABLES DE AUDIO PARA MICROFONO XLR 15 MTS	08/05/2025	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	\$ 176.297,00
gsf01_CABLES DE MICROFONO	08/05/2025	CLARYICON S.A.S	\$ 175.000,00
GSF01- ESTABILIZADOR DJI RONIN SC PARA CAMARA	08/05/2025	GSF01- ESTABILIZADOR DJI RONIN SC PARA CAMARA	\$ 3.518.519,00
gsf01_ESTABILIZADOR DE CAMARA (3 ROTACIONES)	08/05/2025	CLARYICON S.A.S	\$ 1.400.000,00
gsf01_MEGÁFONO DE 30W-15RMS	08/05/2025	CLARYICON S.A.S	\$ 500.000

A través de la tienda virtual se procedió a consultar los catálogos de los proveedores de los grandes almacenes los cuales servirán como referencia para establecer el valor estimado, en atención a las características del catálogo y bienes disponibles se determinaron características técnicas relacionadas con otros catalogo que presentan características similares, tomando como referencia los bienes de menor precio para todos los ítems, que para el caso son del proveedor **CLARYICON S.A.S**

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4 PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2	COTIZACIÓN No. 3	MENOR VALOR COTIZADO
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Los precios históricos no serán tenidos en cuenta en el presente estudio previo toda vez que se tomó como referencia los precios unitarios del catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, Colombia compra eficiente.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIO CATALOGO	PRECIO HISTÓRICO PROYECTADOS	PRECIO DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	gsf01_FLASH TT 685 II TTL PARA NIKON	No se toma ref.	\$800.000	No se toma ref.	No se ref.	\$800.000
2	gsf01_MIC INALÁMBRICO SHURE BLX24/PG58-H9	No se toma ref.	\$2.970.000	No se toma ref.	No se ref.	\$2.970.000
3	gsf01_MICRÓFONO INALÁMBRICO DE SOLAPA	No se toma ref.	\$150.000	No se toma ref.	No se ref.	\$150.000
4	gsf01_CABLES DE MICROFONO	No se toma ref.	\$175.000	No se toma ref.	No se ref.	\$175.000
5	gsf01_ESTABILIZADOR DE CAMARA (3 ROTACIONES)	No se toma ref.	\$1.400.000	No se toma ref.	No se ref.	\$1.400.000
6	gsf01_CABLES DE MICROFONO	No se toma ref.	\$175.000	No se toma ref.	No se ref.	\$175.000
7	gsf01_CABLE HDMI DE 10 METROS	No se toma ref.	\$80.000	No se toma ref.	No se ref.	\$80.000
8	gsf01_MEGÁFONO DE 30W-15RMS	No se toma ref.	\$500.000	No se toma ref.	No se ref.	\$500.000

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPU	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ							
1	A-02-02-01-004-006	ESVEL	gsf01_FLASH TT 685 II TTL PARA NIKON No. parte del proveedor: M00673	10	1	\$800.000	\$800.000,00
2			gsf01_MIC INALÁMBRICO SHURE BLX24/PG58-H9 No. parte del proveedor: BLX24/PG58	10	5	\$2.970.000	\$14.850.000,00
3			gsf01_MICRÓFONO INALÁMBRICO DE SOLAPA No. parte del proveedor: BY-V10	10	2	\$150.000	\$300.000,00
4			gsf01_CABLES DE MICROFONO No. parte del proveedor: MC012XX/10mt	10	6	\$175.000	\$1.050.000,00
5			gsf01_ESTABILIZADOR DE CAMARA (3 ROTACIONES) No. parte del proveedor: B07W6Q8VXK	10	1	\$1.400.000	\$1.400.000,00
TOTAL ESVEL							\$18.400.000,00
ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES							
6	A-02-02-01-004-006	ESREY	gsf01_CABLES DE MICROFONO No. parte del proveedor: MC012XX/10mt	10	14	\$175.000	\$2.450.000,00
7			gsf01_CABLE HDMI DE 10 METROS No. parte del proveedor: TTHDMI10M	10	10	\$80.000	\$800.000,00
8			gsf01_MEGÁFONO DE 30W-15RMS No. parte del proveedor: MG-260	10	2	\$500.000	\$1.000.000,00
TOTAL ESREY							\$4.250.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$22.650.000,00




Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las comunicaciones ESREY



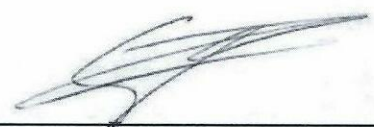
Mayor **JOHN JAIRO VARGAS ARANDA**

JEFE GRUPO DE INVESTIGACION INNOVACION Y TECNOLOGIA



Subintendente **DIANA PAOLA MOLANO BARÓN**

Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las comunicaciones ESREY




Intendente **GIOVANNY HERNANDO MARTÍNEZ BECERRA**

Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las comunicaciones ESVEL



Subintendente **ANDERSON YESID MARQUEZ QUIROGA**

Técnico Tecnologías de la Información y las comunicaciones ESVEL

Página 17 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELEMENTOS Y REPUESTOS AUDIOVISUALES PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ Y ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.**

Anexos

Aplica

- Certificación de la necesidad
- Especificaciones técnicas mínimas
- Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- Análisis del riesgo y forma de mitigarlo
- Ficha técnica
- Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Formularios adjuntos al estudio previo

Aplica

- Factores de verificación y ponderación.
- Apoyo a la industria nacional
- Indicación de trato nacional
- Experiencia del proponente
- Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- Clasificación proponente extranjero
- Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- Compromiso anticorrupción (obligatorio)



- Capacidad financiera
- Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- Certificación de la capacidad técnica
- Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Comunicación oficial GS-2025-004503-ESVEL del 15/05/2025 Solicitud expedición certificación plan de compras.
- Certificación de plan de compras N° 88 de fecha 16/05/2025
- Comunicación oficial GS-2025-004627-ESVEL de fecha 16/05/2025, Solicitud inicio proceso mantenimiento.
- Formato revisión estudios previos.



En mi calidad de Almacenista de Intendencia de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ", manifestó con la suscripción de esta certificación que una vez verificado el sistema SAP - SILOG, y consultado los Inventario pertenecientes a la Escuela Rafael Reyes referente a los de bienes en servicio, bienes en bodega y de consumo, NO se cuenta con un stock elementos descritos en el presente estudio previo.

Es de anotar que la necesidad real al igual que el déficit de elementos es responsabilidad directa del dueño de la necesidad la cual está justificada desde a la vigencia anterior, atendiendo a los principios de planeación, necesidad y economía.




Subintendente **ANDRÉS FELIPE ROJAS SAAVEDRA**
Almacenista de Intendencia ESVEL

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

POLICÍA NACIONAL

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>gsf01_FLASH TT 685 II TTL PARA NIKON</p> <p>CANTIDAD: 1</p> <p>gsf01_FLASH TT 685 II TTL PARA NIKON <small>(Actualmente 0 0/5 estrellas, 0 clasificaciones)</small></p>  <p>Sistema de radio inalámbrico X de 2,4 GHz integrado Compatible con Nikon i-TTL Número de guía: 197 a ISO 100 Rango de zoom: 20-200 mm Se inclina de -7 a 120 ° Gira horizontalmente a 330 ° Funcionalidad TTL maestro / esclavo inalámbrico Tiempo de reciclaje 0.1-2.6 segundos Sincronización de alta velocidad, 1 a y 2 a cortina Funciona con cuatro pilas AA Contenido de Caja Flash Godox TT685N II para Cámaras Nikon Mini soporte Estuche protector - 6 Meses de garantía con el fabricante - Producto bajo pedido sujeto a disponibilidad de inventario - Imagen de referencia</p> <p style="text-align: right;">800.000,00 COP</p> <p>1,0000 Unidad Agregar al carrito</p> <p>Suministrado por CLARYICON S.A.S mediante Coupa Suppli</p> <p>No. parte del proveedor M00673</p> <p>Nombre del fabricante GODOX</p> <p>Número de parte del fabricante M00673</p> <p>Mercancia Ninguno/a</p> <p>Etiquetas Agregar etiqueta</p> <p>Valor IVA 127.731 Valor 127.731 Ipoconsumo Valor IVA 127.731</p>		
2	<p>gsf01_MIC INALÁMBRICO SHURE BLX24/PG58-H9</p> <p>CANTIDAD: 2</p> <p>gsf01_MIC INALÁMBRICO SHURE BLX24/PG58-H9 <small>(Actualmente 0 0/5 estrellas, 0 clasificaciones)</small></p>  <p>inventario - Imagen de referencia</p> <p>Dimensiones: 46 × 33 × 11 cm Rango de frecuencias portadoras: 512 - 542 MHz Alcance 91 m Nota: El alcance real depende de los niveles de absorción, reflexión e interferencia de la señal de RF. Respuesta de audiofrecuencia: 50 a 15, 000 Hz BLX2 Dimensiones: 224 mm X 53 mm BLX2 Peso: 218 g BLX4 Dimensiones: 40 mm X 188 mm X 103 mm BLX4 Peso: 241 g - Garantía de 6 meses directo con el fabricante - Producto bajo pedido sujeto a disponibilidad de</p> <p style="text-align: right;">2.970.000,00 COP</p> <p>1,0000 Unidad Agregar al carrito</p> <p>Suministrado por CLARYICON S.A.S mediante Coupa Suppli</p> <p>No. parte del proveedor BLX24/PG58</p> <p>Nombre del fabricante SHURE</p> <p>Número de parte del fabricante BLX24/PG58</p> <p>Mercancia Ninguno/a</p> <p>Etiquetas Agregar etiqueta</p> <p>Valor IVA 598.739 Valor 598.739 Ipoconsumo Valor IVA 0</p>		



gsf01_MICRÓFONO INALÁMBRICO DE SOLAPA

CANTIDAD: 2

gsf01_MICRÓFONO INALÁMBRICO DE SOLAPA (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



Tecnología inalámbrica: Digital Patrón polar: Omnidireccional
 Sensibilidad: -42dB Número de frecuencias del canal RF: 2
 Transmisores incluidos: 1 clip con micrófono. Escaneo de canales de RF: Automático Range operativo máximo: 164' / 50m (sin interferencias) Transmisores máximos por banda: 2 Compatibilidad del sistema operativo: IOS o Android (usb-c) SNR: 80dB Tipo de receptor: Enchufable USB-C Antena: Interna Respuesta frecuencia: 20 Hz a 16 kHz Dimensiones del receptor: 43,9 x 23,5 x 9,3 mm Peso del receptor: 0,2 onzas / 6g Opción MUTE: Interruptor de apagado/encendido Alimentación: Batería recargable incorporada Capacidad de la batería interna: 95mAh Tiempo de carga de la batería: 2 horas Aprox. Duración de la batería: 9 horas Dimensiones del transmisor: 52,2x25,2x19,8mm Peso del transmisor: 0,3 onzas / 9,5 g Paquete contiene: 2x Transmisores con micrófono integrado 1x Receptor con conector USB-C 1x Cable de carga USB-C 2x Parabrasis de espuma - Garantía de 6 meses directo con el fabricante - Producto bajo pedido sujeto a disponibilidad de inventario - Imagen de referencia

Suministrado por CLARYICON S.A.S mediante Coupa Suppli

150.000,00 COP

No. parte del proveedor BY-V10
 Nombre del fabricante BOYA
 Número de parte del fabricante BY-V10
 Mercancía Ninguna/a
 Etiquetas Agregar etiqueta
 Valor IVA 23.950
 Valor 23.950
 Ipoconsumo
 Valor IVA 23.950

1,0000 Unidad Agregar al carrito

3

gsf01_CABLES DE MICROFONO

CANTIDAD: 6

gsf01_CABLES DE MICROFONO (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



Cable de micrófono xlr a xlr de 10 mts pro dj. cabel encauchetado de buena resistencia - conectores con buena calidad - Garantía de 3 meses directo con el fabricante - Producto bajo pedido sujeto a disponibilidad de inventario - Imagen de referencia

175.000,00 COP

Suministrado por CLARYICON S.A.S mediante Coupa Suppli

1,0000 Unidad Agregar al carrito

No. parte del proveedor MC012XX/10mt
 Nombre del fabricante PRO DJ
 Número de parte del fabricante MC012XX/10mt
 Mercancía Ninguna/a
 Etiquetas Agregar etiqueta
 Valor IVA 27.941
 Valor 27.941
 Ipoconsumo
 Valor IVA 27.941

4



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

gsf01_ ESTABILIZADOR DE CAMARA (3 ROTACIONES)

CANTIDAD: 1

gsf01_ ESTABILIZADOR DE CAMARA (3 ROTACIONES) (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



El estabilizador de 3 ejes para Smartphone Zhiyun Q3 en Combo, importado por Lumen Colombia incluye como gran novedad la afiliación a la app ZY Prime. Esta app permite la creación de contenido con funciones exclusivas como lo son plantillas y efectos, la posibilidad de usar función de seguimiento en app terceras como Tik Tok entre otras apps de streaming. También es posible usar la función ZY Remo para monitorear y controlar el estabilizador Smooth Q3 desde otro Smartphone. - Garantía de 6 meses directo con el fabricante - Producto bajo pedido sujeto a disponibilidad de inventario - Imagen de referencia

1.400.000,00 COP

1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por CLARYICON S.A.S mediante Coupa Suppl

No. parte del proveedor B07W5Q8VXK

Nombre del fabricante DJI

Número de parte del fabricante B07W5Q8VXK

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 223.529

Valor 223.529

Ipoconsumo

Valor IVA 223.529

5

gsf01_CABLE HDMI DE 10 METROS

CANTIDAD: 10

gsf01_CABLE HDMI DE 10 METROS (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



Cable HDMI de 10 Metros (High Speed) / Resolución 4K / Soporta Canal de Retorno de Audio (ARC) / Soporta 3D / Blindado para Reducir Interferencia / Chapado en Oro / Alta Resistencia y Durabilidad - Garantía de 6 meses directo con el fabricante - Producto bajo pedido sujeto a disponibilidad de inventario - Imagen de referencia

80.000,00 COP

1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por CLARYICON S.A.S mediante Coupa Suppl

No. parte del proveedor TTHDMI10M

Nombre del fabricante EPCOM POWERLINE

Número de parte del fabricante TTHDMI10M

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 12.773

Valor 12.773

Ipoconsumo

Valor IVA 12.773

6



gsf01_MEGÁFONO DE 30W-15RMS

CANTIDAD: 10

gsf01_MEGÁFONO DE 30W-15RMS (Actualmente 0.0/3 estrellas, 0 clasificaciones)



Micrófono: Es tipo patrullero, con control de volumen incorporado. Su clip permite colocarlo en la parte posterior del megáfono. Si lo prefieres, puedes llevarlo en la mano. Reproductor MP3: Incorpora ranuras donde puedes colocar memorias USB o SD, para poner música de fondo mientras hablas o para reproducir repetidamente un mensaje grabado. Audio AUX IN: Tiene entrada 3.5 mm para conectar un reproductor externo. Alarma audible de gran potencia. Tiene función de sirena como sonido de advertencia. Podrás utilizarlo en simulacros y emergencias para llamar la atención. Portable: Incluye una correa para llevarlo en el hombro, o bien puedes usar su ergonómica agarradera para sostenerlo con la mano - Garantía de 6 meses directo con el fabricante - Producto bajo pedido sujeto a disponibilidad de inventario - Imagen de referencia

500.000,00 COP

1.0000 Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por CLARYCON S.A.S mediante Coupa Suppl

parte del proveedor MG-260

Nombre del fabricante STEREN

Número de parte del fabricante MG-260

Mercancia Ninguna

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 79.832

Valor 79.832

Ipoconsumo

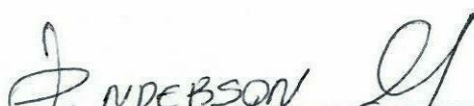
Valor IVA 79.832

7

NOTA 1: El proveedor al realizar la entrega de los elementos en el almacén de Intendencia de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, deberá garantizar que todos los bienes estén armados y/o ensamblados para uso inmediato.


Subintendente **DIANA PAOLA MOLANO BARÓN**

Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las comunicaciones ESREY


Subintendente **ANDERSON YESID MARQUEZ QUIROGA**

Técnico TIC ESVEL



En atención TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO:

Las siguientes son las obligaciones de la entidad compradora en relaciona con la TVEC:


- La Entidad Compradora debe adjuntar el estudio previo en la TVEC y revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir y así seleccionar el Gran Almacén que ofrezca el menor precio de cada uno de los bienes requeridos. Cuando distintos Grandes Almacenes ofrecen el menor precio para algunos de los bienes solicitados, la Entidad Compradora debe generar una Orden de Compra para cada uno de los Grandes
- La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.
- Política de Cambios: (a) La Entidad Compradora puede devolver un bien y solicitar su cambio exclusivamente en los siguientes casos: (i) el bien entregado no es el solicitado por la Entidad Compradora lo cual se entiende cuando el bien no cumple con las especificaciones y características técnicas dispuestas en el Catálogo del Gran Almacén; (ii) el bien tiene defectos visibles u ocultos; o (iii) el bien tiene defectos de funcionamiento.
(b) Las Entidades Compradoras deben solicitar el cambio y realizar la devolución del bien en los casos (i) y (ii) del anterior literal en cualquier fecha entre la recepción del bien y el recibo a satisfacción del mismo por parte del supervisor de la Orden de Compra. En estos casos, el Gran Almacén tiene tres (3) días hábiles para reponer el bien. En el caso (iii) anterior, la Entidad Compradora debe comunicarse con el Gran Almacén dentro del término establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011 y el artículo 2 del Decreto 735 de 2013, para que este inicie el trámite de garantía del bien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al reclamo realizado por la Entidad Compradora. Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores, y la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra si se generan cambios en la referencia del bien sustituido. El Gran Almacén no debe hacer el cambio si demuestra que el defecto fue causado por: (i) fuerza mayor o caso fortuito con posterioridad a la entrega del bien; (ii) acciones de un tercero (iii) uso inadecuado del bien; o (iv) productos que no son sujetos a cambio por TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO Código: CCE-GAD-IDI-01 Versión: 02 del 08 de agosto de 2022 16 Versión: 02 Código: CCE-GAD-IDI-01 Fecha: 08 DE AGOSTO DE 2022 Página 16 de 19 disposición legal como medicamentos, ropa interior y licores. Para que el cambio proceda el bien debe estar en el estado en que se recibió y en su empaque original.



En atención TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO:

Las siguientes son las obligaciones de la entidad compradora en relaciona con la TVEC:

- La Entidad Compradora debe adjuntar el estudio previo en la TVEC y revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir y así seleccionar el Gran Almacén que ofrezca el menor precio de cada uno de los bienes requeridos. Cuando distintos Grandes Almacenes ofrecen el menor precio para algunos de los bienes solicitados, la Entidad Compradora debe generar una Orden de Compra para cada uno de los Grandes
- La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.
- Política de Cambios: (a) La Entidad Compradora puede devolver un bien y solicitar su cambio exclusivamente en los siguientes casos: (i) el bien entregado no es el solicitado por la Entidad Compradora lo cual se entiende cuando el bien no cumple con las especificaciones y características técnicas dispuestas en el Catálogo del Gran Almacén; (ii) el bien tiene defectos visibles u ocultos; o (iii) el bien tiene defectos de funcionamiento.
(b) Las Entidades Compradoras deben solicitar el cambio y realizar la devolución del bien en los casos (i) y (ii) del anterior literal en cualquier fecha entre la recepción del bien y el recibo a satisfacción del mismo por parte del supervisor de la Orden de Compra. En estos casos, el Gran Almacén tiene tres (3) días hábiles para reponer el bien. En el caso (iii) anterior, la Entidad Compradora debe comunicarse con el Gran Almacén dentro del término establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011 y el artículo 2 del Decreto 735 de 2013, para que este inicie el trámite de garantía del bien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al reclamo realizado por la Entidad Compradora. Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores, y la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra si se generan cambios en la referencia del bien sustituido. El Gran Almacén no debe hacer el cambio si demuestra que el defecto fue causado por: (i) fuerza mayor o caso fortuito con posterioridad a la entrega del bien; (ii) acciones de un tercero (iii) uso inadecuado del bien; o (iv) productos que no son sujetos a cambio por TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO Código: CCE-GAD-IDI-01 Versión: 02 del 08 de agosto de 2022 16 Versión: 02 Código: CCE-GAD-IDI-01 Fecha: 08 DE AGOSTO DE 2022 Página 16 de 19 disposición legal como medicamentos, ropa interior y licores. Para que el cambio proceda el bien debe estar en el estado en que se recibió y en su empaque original.

Página: 1 de 2	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

**ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"**

Fecha recibo estudio: <u>08 mayo 2025</u>	Fecha de aprobación: <u>16 mayo 2025</u>
Lugar: Grupo de contratos, Escuela de Carabineros Provincia de Vélez (Vélez, Santander)	
No. Consecutiva revisión: <u>47</u> Nro. SISCO: _____	

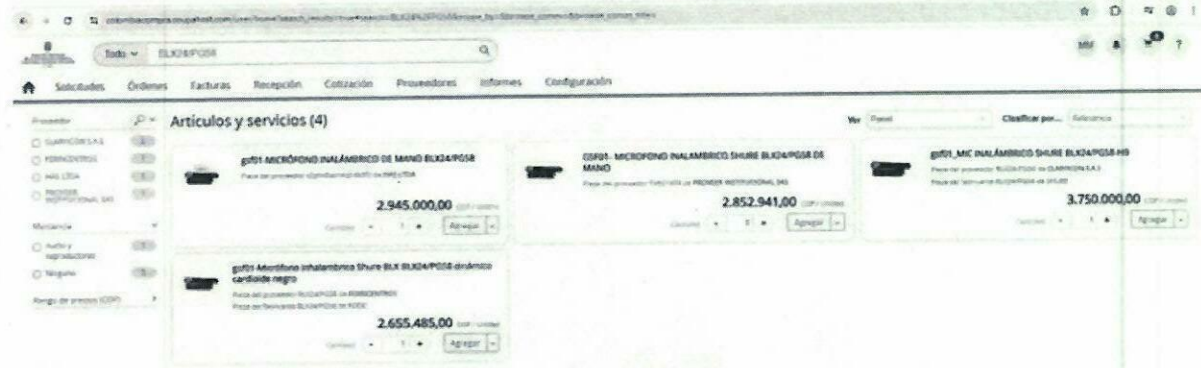
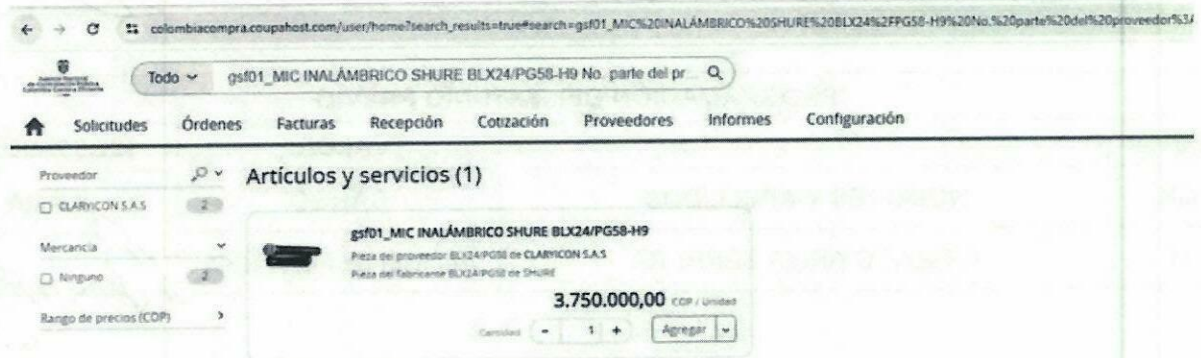
OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELEMENTOS Y REPUESTOS AUDIOVISUALES PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ Y ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.	VALOR: \$22.650.000,00
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------


MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MINIMA CUANTIA – GRANDES ALMACENES

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Subintendente ANDERSON YESID MARQUEZ QUIROGA- Técnico TIC ESVEL

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

- Verificar el análisis del estudio de mercado y si cambia actualizar.
- Verificar el elemento en la tienda no existe con este valor, al parecer el proveedor subió el precio del elemento.
- Verificar y actualizar según corresponda.



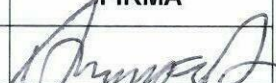
Página: 2 de 2	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

- Es necesario dejar claro en la justificación y estos elementos requieren o no de concepto de autorización de compra por OFTIC., si fue con concepto relacionar las especificaciones técnicas conforme las autorizaron.
- PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB: relacionar todos los elementos que se van a comprar, dejando el antecedente que obedecen al menor precio disponible en la tienda
- Diligenciar la información del jefe de la unidad dueño de la necesidad, por cada unidad.

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRAD O	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	SI.	ANDERSON YESID MARQUEZ QUIROGA	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REvisa)	APA 12.	MONICA YHULLIED MARIN ACOSTA	
GRUPO DE CONTRATOS (UNIDAD QUIEN APRUEBA)	IT.	ESDRAS JULIAN ORTIZ VESGA	
JEFE ÁREA Y GRUPO ESTUDIOS PREVIOS DILOF (QUIEN APRUEBA)	N/A	N/A	N/A
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN REvisa EL ESTUDIO PREVIO)	CT.	EDISON ALBERTO CASTRILLON MARIN	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:	VALOR:	\$22.650.000,00	
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
IT.	ARNULFO ARIZA BARRERA	Analista de Planeación	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ
GRUPO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Nro. GS-2025- **004627** / ESVEL - GUTIC 20.1


Vélez Santander, 16 de mayo de 2025

Señora teniente coronel
RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN
Directora de Escuela
Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
km 1 vía Vélez Barbosa vereda el Tun - Tun
Vélez - Santander

Asunto: Solicitud inicio proceso mantenimiento

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi coronel, con el fin de solicitar estudie la posibilidad de autorizar se adelanten las actividades administrativas que correspondan, a fin de dar inicio al proceso cuyo objeto es el " **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELEMENTOS Y REPUESTOS AUDIOVISUALES PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ Y ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**", por el valor de VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$22.650.000,00) IVA INCLUIDO.

Atentamente,


Subintendente **ANDERSON YESID MARQUEZ QUIROGA**
Tecnico Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones


Elaboró: SI. Anderson Marquez
ESVEL-GUTIC


Elaboró: SI. Anderson Marquez
ESVEL-GUTIC

Fecha de elaboración: 16/05/2025
Ubicación: Z:\7.1.4.10.1.6.17 GUTIC\WIGENCIA 2025\CONTRATOS\ADQUISICION\COSAS VARIAS

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfonos: 3214722238
esvel.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 6

Página 1 de 1

Aprobación: 02/08/2023

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ

"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"

GRUPO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

No. GS-2025 - -- 004503 / ESVEL - GUTIC- 20.1

Vélez – Santander; 15 de mayo de 2025

Señora teniente coronel
RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN
 Directora de Escuela
 Kilómetro 1 Vía Vélez Barbosa
 Vélez - Santander

Asunto: Solicitud expedición certificación plan de compras

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda sea expedida la certificación del plan de compras, para adelantar el proceso de contratación que tiene por objeto **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELEMENTOS Y REPUESTOS AUDIOVISUALES PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ Y ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**, con el fin de ser incluida como soporte en el estudio previo.

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ							
1	A-02-02-01-004-006	ESVEL	gsf01_FLASH TT 685 II TTL PARA NIKON No. parte del proveedor: M00673	10	1	\$800.000	\$800.000,00
2			gsf01_MIC INALÁMBRICO SHURE BLX24/PG58-H9 No. parte del proveedor: BLX24/PG58	10	5	\$2.970.000	\$14.850.000,00
3			gsf01_MICRÓFONO INALÁMBRICO DE SOLAPA No. parte del proveedor: BY-V10	10	2	\$150.000	\$300.000,00
4			gsf01_CABLES DE MICRÓFONO No. parte del proveedor: MC012XX/10mt	10	6	\$175.000	\$1.050.000,00
5			gsf01_ESTABILIZADOR DE CAMARA (3 ROTACIONES) No. parte del proveedor: B07W6Q8VXK	10	1	\$1.400.000	\$1.400.000,00
TOTAL ESVEL							\$ 18.400.000,00



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"
GRUPO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES							
6	A-02-02-01-004-006	ESREY	gsf01_CABLES DE MICRÓFONO	1	14	\$175.000	\$2.450.000,00
No. parte del proveedor: MC012XX/10mt			0				
7			gsf01_CABLE HDMI DE 10 METROS	1			
No. parte del proveedor: TTHDMI10M		0					
8	gsf01_MEGÁFONO DE 30W-15RMS	1	\$500.000	\$1.000.000,00			
No. parte del proveedor: MG-260		0					
TOTAL ESREY						\$4.250.000,00	
VALOR TOTAL ESTIMADO						\$ 22.650.000,00	

De antemano, agradezco a mi coronel la atención prestada.

Atentamente,

Subintendente **ANDERSON YESID MARQUEZ QUIROGA**
 Técnico Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró: SI. Anderson Marquez
 ESVEL-GUTIC

Elaboró: SI. Anderson Marquez
 ESVEL-GUTIC

Fecha de elaboración: 15/05/2025
 Ubicación: Z:\7.1.4.10.1.6.17 GUTIC\WIGENCIA 2025\CONTRATOS\ADQUISICION\COSAS VARIAS

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
 Teléfonos: 3214722238
esvel.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO



POLICIA NACIONAL

FECHA		16 de mayo de 2025										
CERTIFICADO No.		88										
UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE AFECTACIÓN REQUIERE	CODIGO UNIPISC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
							CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
ESVEL	ESVEL-GUTIC	D07-ESVEL	A-02-02-01-004-006	45121800	A-02-02-01-004-006	A-02-02-01-004-006	1	\$ 800 000.00				
ESVEL	ESVEL-GUTIC	D07-ESVEL	A-02-02-01-004-006	45121800	A-02-02-01-004-006	A-02-02-01-004-006	5	\$ 14 850 000.00				
ESVEL	ESVEL-GUTIC	D07-ESVEL	A-02-02-01-004-006	26121604	A-02-02-01-004-006	A-02-02-01-004-006	2	\$ 300 000.00				
ESVEL	ESVEL-GUTIC	D07-ESVEL	A-02-02-01-004-006	26121604	A-02-02-01-004-006	A-02-02-01-004-006	6	\$ 1 050 000.00				
ESVEL	ESVEL-GUTIC	D07-ESVEL	A-02-02-01-004-006	26121604	A-02-02-01-004-006	A-02-02-01-004-006	1	\$ 1 400 000.00				
ESVEL	ESREY-GUTIC	D07-E13 ESREY	A-02-02-01-004-006	26121604	A-02-02-01-004-006	A-02-02-01-004-006	14	\$ 2 450 000.00				
ESVEL	ESREY-GUTIC	D07-E13 ESREY	A-02-02-01-004-006	26121620	A-02-02-01-004-006	A-02-02-01-004-006	10	\$ 800 000.00				
ESVEL	ESREY-GUTIC	D07-E13 ESREY	A-02-02-01-004-006	52161533	A-02-02-01-004-006	A-02-02-01-004-006	2	\$ 1 000 000.00				
NOTA: El presupuesto se encuentra soportado en la Resolución No. 00008 del 01/07/2025 firmada por el señor director general de la Policía Nacional, "Por la cual se señalan las partidas anuales de presupuesto de funcionamiento gastos generales, aportes de la nación y fondos especiales para la Dirección Nacional de Educación Policial, con el fin de atender las necesidades básicas y prioritarias de las Escuelas de Policía, Centros de Instrucción de la Policía para la vigencia fiscal 2025". Solicitud certificación plan de compras según comunicación oficial GS-2025-004503-ESVEL 15 de mayo de 2025.							TOTAL	\$ 22.650.000,00				

No. SISCO

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN \$ 22.650.000,00

Intendente ARNULFO ARIZA BARRERA
 Analista de Planeación ESVEL

Capitán LEONARDO PEDRAZA SABOGAL
 Jefe Planeación ESVEL

RECIBE:
 Grado, Nombres y Apellidos SI. Anderson Ochoa
 Cargo Tecnico TIC
 Unidad ESVEL

INFORMACIÓN PÚBLICA